COMUNICACIÓN INTERNA CEO- 86/2018

A: ASESORIA DE LA UOC.

DE: COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS (CEO)

REF.: Informe de Evaluación del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/201 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", ID. 342.836.

FECHA: 28/06/2018

El Comité de Evaluación conformado según Acta N° 1043/2018, Resolución del Directorio N° 3 de fecha 26 de marzo del 2018, por el Lic. Francisco Torres y el Ing. Humberto Samaniego y el Ing. Ricardo Sitjar; se dirige a esa Asesoría con el objeto de remitir el Informe del llamado de referencia, a los efectos de que vuestra Asesoría proceda al cumplimiento del Art. 10° ATRIBUCIONES del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Atentamente.

Lic. Rufo Del Valle
Miembro del Comité
S/Acta N° 1043/2018
Res. N° 3

Abg. Marcelo Ovelar
Miembro del Comité
S/Acta N° 1043/2017
Res. N° 3

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Abg. JORGE A. GUSTALE M.
Matrícula Nº 9621
Abg. Jorge Gustale
Miembro del Comité
S/Acta N° 1043/2017
Res. N° 3

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" ID. 342.836.-

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **28 días del mes de Junio del 2018**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 1043/2018, Resolución del Directorio N° 3 de fecha 26 de marzo del 2018, el Lic. Rufo Del Valle, el Abg. Jorge Gustale y el Abg. Marcelo Ovelar, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" ID. 342.836**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° - **COMITES DE EVALUACION** de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Muebles y Enseres
NUMERO DEL PAC:	**342.836.-**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 280.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 280.000.000**
PRULIANUALIDAD	**No**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Muebles de Oficina
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación Por Concurso
FORMA DE ADJUDICACION:	Por Lotes.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fuente 30
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTIA	Póliza
DURACION DEL CONTRATO	Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de las Ofertas fue realizado a las 09:30 hs del día 16/05/2018, ocasión en la que se labra el **Acta UOC N° 21/2018** estando presentes en representación de la Convocante las siguientes personas, por la Unidad Operativa de Contrataciones: la Abg. Patricia Martínez, la Abg. Jessica Irala y la funcionaria Alba Benítez, quienes representaron en forma conjunta a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. en dicho Acto.

Seguidamente se dio inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro:

Las firmas oferentes que presentaron ofertas fueron las siguientes:

N°	Oferentes	R.U.C.	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art. 40, Ley 2051/03	Poder Representante
1	MC TECH	840073-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	ARTE Y MUEBLES	535657-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	A&M RAMOS GENERALES	342476-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	COMERCIAL NAARA HNOS	4174123-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	CLASSIC MOBLES	80074310-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	TIROL S.R.L.	80007447-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	PM Y A S.A.	80045130-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	BIOS INFORMATICA	2835748-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	JM COMERCIAL	3374847-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	METAL MAD S.A.	80018500-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

En este Acto, representaron a estas firmas las siguientes personas:

N°	Oferentes	En Representación:
1	MC TECH	• Sr. Marciano Zárate Lucena CIP N° 840.073
2	ARTE Y MUEBLES	• Sr. Gabriel Fernando Paredes Peña CIP N° 3.212.582
3	A&M RAMOS GENERALES	• No se encuentra presente ningún representante de la firma.
4	COMERCIAL NAARA HNOS	• Sr. Cristhian Augusto López Blanco CIP N° 4.620.522
5	CLASSIC MOBLES	• Sr. Hector Daniel Torres Buffa CIP N° 748.388
6	TIROL S.R.L.	• Sr. Alberto Luís Sacarello Lezcano CIP N° 396.951
7	PM Y A S.A.	• No se encuentra presente ningún representante de la firma.
8	BIOS INFORMATICA	• No se encuentra presente ningún representante de la firma.
9	JM COMERCIAL	• No se encuentra presente ningún representante de la firma.
10	METAL MAD S.A.	• Sr. José Osvaldo Ruiz Díaz Fretes CIP N° 3.549.030

Abg. JORGE A. ZUSTALE M.
Mat. Fº N° 9621

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Seguidamente se detallaron las ofertas que se presentaron en el siguiente cuadro:

Nº	Firma Oferente	Lote 1 Monto Total en Gs (IVA Incluido)	Lote 2 Monto Total en Gs (IVA Incluido))	Lote 3 Monto Total en Gs (IVA Incluido)
1	MC TECH	103.940.000	47.260.000	46.500.000
2	ARTE Y MUEBLES	81.850.000	53.920.000	43.200.000
3	A&M RAMOS GENERALES	93.112.500	53.700.000	58.500.000
4	COMERCIAL NAARA HNOS	101.500.000	No Cotiza	No Cotiza
5	CLASSIC MOBLES	68.650.000	50.860.000	45.100.000
6	TIROL S.R.L.	112.890.000	66.300.000	56.800.000
7	PM Y A S.A.	96.305.000	58.645.000	53.650.000
8	BIOS INFORMATICA	119.800.000	80.250.000	64.350.000
9	JM COMERCIAL	63.550.000	66.000.000	33.400.000
10	METAL MAD S.A.	116.500.000	80.750.000	62.400.000

2.1. No se han dejado constancias de alguna observación en el desarrollo de este Acto.

Posteriormente se dio lectura al Acta labrado en la ocasión, que luego de la ratificación del contenido del mismo, fue firmado por los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A. y los representantes presentes de las firmas ofertantes.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

3.1. REVISIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

Antes de dar inicio al análisis de las ofertas con respeto a lo que establece el Pliego del llamado, primeramente se procede a la revisión de las documentaciones sustanciales y legales establecidos en la normativa de las Contrataciones Públicas encabezadas por la Ley N° 2051/03.

Nº	Oferentes	R.U.C.	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art. 40, Ley 2051/03	Poder Representante
1	MC TECH	840073-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARTE Y MUEBLES	535657-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	A&M RAMOS GENERALES	342476-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS	4174123-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CLASSIC MOBLES	80074310-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	TIROL S.R.L.	80007447-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	PM Y A S.A.	80045130-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	BIOS INFORMATICA	2835748-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	JM COMERCIAL	3374847-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	METAL MAD S.A.	80018500-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión 3.1: Todas las firmas que presentaron ofertas en la presente licitación cumplen con la

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

documentación Sustancial que determina la normativa de las Contrataciones Públicas encabezadas por la Ley N° 2051/03.-

4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

4.1. AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PARA ANALISIS – MEJORES OFERTAS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

Para el análisis inicial, este Comité ha decidido analizar en principio a aquellas firmas que presentaron los tres mejores precios por lotes, así se procede como sigue:

Lote 1: Sillas y Sillones

Orden	Oferente	RUC	Monto Oferta
1	JM COMERCIAL	3374847-0	63.550.000
2	CLASSIC MOBLES	80074310-5	68.650.000
3	ARTE Y MUEBLES	535657-1	81.850.000

Lote 2: Mesas y Escritorios

Orden	Oferente	RUC	Monto Oferta
1	MC TECH	840073-3	47.260.000
2	CLASSIC MOBLES	80074310-5	50.860.000
3	A&M RAMOS GENERALES	3425476-5	53.700.000

Lote 3: Armarios

Orden	Oferente	RUC	Monto Oferta
1	JM COMERCIAL	3374847-0	33.400.000
2	ARTE Y MUEBLES	535657-1	43.200.000
3	CLASSIC MOBLES	80074310-5	45.100.000

El análisis inicial será a partir de las tres primeras mejores ofertas del Acta de Apertura en cada lote, conforme a la planilla indicada arriba de este párrafo y cuyos documentos sustanciales se encuentran de acuerdo a la normativa vigente.

4.2. LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES

4.2.1. Poder del Firmante para comprometer al Oferente

Lotes	Firmas Oferentes	Ponderación
1 y 3	JM COMERCIAL	CUMPLE
2	MC TECH	CUMPLE
1 y 3	CLASSIC MOBLES	CUMPLE
1 y 3	ARTE Y MUEBLES	CUMPLE

Abg. Jorge A. Bustamante M. Mat. Forma N° 6621

Abg. Marcelo Oviedo G. Mat. 34.892 Gerente de Asuntos Jurídicos ESSAP S.A.

4.2.2. DDJJ art. 40° de la Ley N° 2051/03

		Art. 40° de la Ley N° 2051/03- Incisos del Artículo											
Lotes	Firmas Oferentes	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
1 y 3	JM COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(NA)	CUMPLE	CUMPLE
2	MC TECH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(NA)	CUMPLE	CUMPLE
1 y 3	CLASSIC MOBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(NA)	NO CUMPLE	CUMPLE
1 y 3	ARTE Y MUEBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(NA)	CUMPLE	CUMPLE
Observación: Las Prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas y contratar con el estado contemplados en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03, son analizados a partir de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los alojados en el SIPE, con respecto a lo contemplado e el inciso "j" del referido Articulo, no es aplicable a este llamado.													

➢ ***Cumplimiento de los Incisos a y b del Art. 40° de la Ley N° 2051/03***
(Resolución DNCP N° 849/2015)

En atención a lo indicado por la resolución de mencionada, se procede a verificar que los nombres de propietarios, miembros de sociedades, sus representantes o personas mencionadas en los documentos societarios, cumplan con las disposiciones del Art. 40° de la Ley 2051/03, para ello, este Comité de Evaluación consulta al área de Talentos Humanos y en el Portal de la SINARH, para ello el C.E.O. generó la **C.I. N° CEO N° 45/2018**, siendo la respuesta de ese sector la **C.I. N° UACP/521/2018**. Así mismo, también se realiza esta consulta en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, cuyo resumen, forma parte de la carpeta de antecedentes del llamado. En ellos se puede observar que los miembros de las firmas oferentes que fueron analizadas (se consideraron a los tres mejores precios por cada lote, y que no presentaron errores en sus documentaciones sustanciales), **dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** de la *Resolución DNCP N° 849/2015*. Los documentos mencionados en este apartado se encuentran añadidos a la carpeta de antecedentes del llamado.

➢ ***Cumplimientos Inciso k del Art. 40° de la Ley N° 2051/03***

Lotes	Firmas Oferentes	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Constancia de no Adeudar al Seguro Social (IPS)	Ponderación
1 y 3	JM COMERCIAL	Al Dia	Al Dia	CUMPLE
2	MC TECH	Al Día	Al Día	CUMPLE
1 y 3	CLASSIC MOBLES	Al Día	Al Día	CUMPLE
1 y 3	ARTE Y MUEBLES	Al Día	Al Día	CUMPLE

➢ ***Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE***

En **fecha 05/06/2018** se procedió a la verificación en el ***Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***, a fin de determinar si las ofertas analizadas presentadas en el marco del llamado, se encuentran inhabilitadas en la base de datos de la DNCP, No se ha detectado firmas inhabilitadas al momento de presentación de Ofertas. El formato impreso del resultado de esta pesquisa forma parte de los Anexos de este Informe.

4.2.3. DDJJ de No Emplear Menores en las Actividades del oferente

Las cuatro firmas analizadas, **JM COMERCIAL** (Lotes 1 y 3), **MC TECH** (Lote 2), CLASSIC MOBLES (Lotes 1 y 3) y ARTE Y MUEBLES (Lotes 1 y 3) han presentado la Declaración Jurada de que **no se encuentran involucrados** en prácticas que violen los derechos de menores, de conformidad a lo que establecen la CN y los Convenios N° 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo,

Abg. Marcelo Ovel
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Lic. Rut Administrativo
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

4.2.4. Observaciones en el Acta N° 28/2017 de Apertura de Ofertas

En el presente llamado no fueron asentadas observaciones algunas.

4.2.5. La Demás Documentaciones de las Ofertas

En los Anexos de este Informe se puede observar el cumplimiento en la entrega de los documentos que solicita el PBC con los cuales calificar a las ofertas y las firmas oferentes que las presentaron.
En conclusión este Comité Evaluador puede decir que todas las firmas analizadas CUMPLEN con las documentaciones solicitadas por el PBC.

Conclusión punto 4: *Estas cuatro firmas, quienes presentaron ofertas en el llamado y que hasta aquí están entre la que tienen las tres mejores ofertas de la Licitación en cada lotes, ellos son: en los **Lotes 1 y 3**, las firmas **JM COMERCIAL, CLASSIC MOBLES** y **ARTE Y MUEBLES**, y en el **Lote 2**, la firma **MC TECH**, **CUMPLEN** con las condiciones legales del PBC y la normativa de las contrataciones públicas vigentes en la República de Paraguay, por lo que sus ofertas siguen siendo Evaluadas.*

Hasta acá, ninguna de las ofertas presentadas ha sido descalificada.

5. MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N° 4.558/11)

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos por la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, la Res. MIC N° 1590/16 y la Circular DNCP N° 35/2017, el oferente debe presentar el **Certificado de Origen Nacional** (**C.O.N.**).

5.1. En el siguiente cuadro, en el cual se puede visualizar cuales son las firmas cuyas ofertas cuentan con el documento oficial que acredita que son bienes/servicios de producción nacional, y que a fin de acogerse a los beneficios previstos por la normativa, presentan el **Certificado de Origen Nacional** (**C.O.N.**) de los bienes por los cuales ofertan:

MEJORES PRECIOS POR LOTES - CON MARGEN DE PREFERENCIA

Lote 1: Sillas y Sillones

Orden	Oferente	Monto Ofertas	C.O.N.	P. c/ Margen
1	JM COMERCIAL	63.550.000	No	**76.260.000**
2	CLASSIC MOBLES	68.650.000	No	**82.380.000**
3	ARTE Y MUEBLES	81.850.000	No	**98.220.000**
4	COMERCIAL NAARA HNOS	101.500.000	**Si**	101.500.000
5	A&M RAMOS GENERALES	93.112.500	No	**111.735.000**
6	PM Y A S.A.	96.305.000	No	**115.566.000**
7	MC TECH	103.940.000	No	No Aplica
8	TIROL S.R.L.	112.890.000	No	No Aplica
9	METAL MAD S.A.	116.500.000	No	No Aplica
10	BIOS INFORMATICA	119.800.000	No	No Aplica

Observación: Ver hoja de consulta del V.U.E del MIC.-
Como vemos, con la aplicación del Margen de Preferencia a favor de la firma COMERCIAL NAARA HNOS, única firma que presentó el C.O.N. y que en el VUE tiene el estatus de AUTORIZADO por el MIC, del 6° lugar en mejor precio saltó al 4° mejor precio del Lote.

Abg. Marce... ...velar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

5.2. Oferentes que Tramitaron su C.O.N. para el presente llamado.

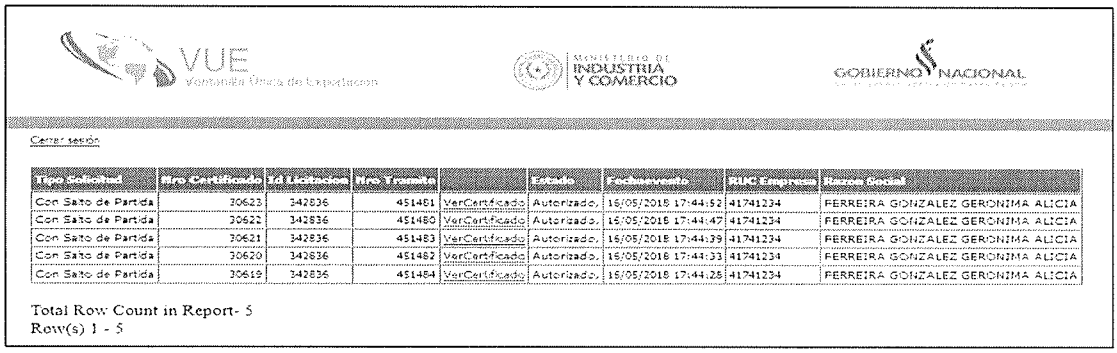

VUE Ventanilla Única de Exportación — Ministerio de Industria y Comercio — Gobierno Nacional

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Institucion	Nro Transaccion		Estado	Fecha Autorizado	RUC Empresa	Nombre Comercial
Con Salto de Partida	30623	342836	451481	VerCertificado	Autorizado	16/05/2018 17:44:52	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	30622	342836	451480	VerCertificado	Autorizado	16/05/2018 17:44:47	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	30621	342836	451483	VerCertificado	Autorizado	16/05/2018 17:44:39	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	30620	342836	451482	VerCertificado	Autorizado	16/05/2018 17:44:33	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	30619	342836	451484	VerCertificado	Autorizado	16/05/2018 17:44:26	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

Conclusión Punto 5*: Con relación a la Aplicación del Beneficio del Margen de Preferencia para los Productos Nacionales, este C.E.O., como puede observarse en el* ***Cuadro del punto 5.1*** *corresponde a las ofertas por el Lote 1, ya que en este cuadro aparece la única oferta, la de COMERCIAL NAARA HNOS quien presentó el Certificados de Origen Nacional (C.O.N.); en los demás lotes, no se han presentado Certificados que acrediten la aplicación del Margen Preferencial, como veremos en el siguiente cuadro del punto 5.2.*
En el ***Cuadro del punto 5.2,*** *vemos la imagen del cuadro de consulta del Portal del MIC (VUE), en el cual aparecerían las firmas (físicas o Jurídicas) que hayan gestionado sus C.O.N. para este llamado, y también se puede observar que oferentes, entre los que solicitaron al MIC dicho documento, se encuentran con el estatus de Autorizado, y se concluye que la firma COMERCIAL NAARA HNOS, fue la única firma que gestionó el C.O.N. a nombre de su propietaria la Sra. Jerónima Alicia Ferreira González y todas corresponden al Lote 1, ya que no presentó ofertas en los Lotes 2 y 3.*

6. RESOLUCION DNCP Nº 411/2018 - ANALISIS SOBRE LOS MEJORES PRECIOS

De manera a dar cumplimiento a la **RESOLUCION N° 411/18**, éste Comité de Evaluación analiza a las firmas con mejores precios en cada lote: en **los Lotes 1 y 3**: ***JM COMERCIAL*** y **en el Lote 2**: ***MC TECH***, encontrando que ambas firmas analizadas, presentan precios fuera del margen porcentual establecido en la resolución mencionada con relación a los precios unitarios referenciales de la ESSAP S.A., así:

a) Este Comité de Evaluación solicitó por escrito a las firmas mencionadas (NOTA COMITÉ N° 075/18 y NOTA COMITÉ N° 076/18), la composición detallada de sus precios unitarios de los items detallados en las notas, conforme lo establece la Res. DNCP N° 411/18. Las respuestas a estas Notas fueron sometidas a evaluación del sector solicitante de la licitación, quienes a través de la ***C.I. UMSG VAGB 39-2018*** y remitida al Comité por la ***C.I. UMSG N° 406/2018***, en la cual informan a este Comité, que ambos oferentes han remitido el desglose de sus precios unitarios afectados dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18.
Al respecto, este Comité ha analizado los desgloses de ambas firmas, y determinó lo siguiente: En los precios de las ofertas por los Lotes 1 y 3 de la firma **JM COMERCIAL**, el Comité no ha encontrado los elementos suficientes que le permitan determinar la viabilidad de esta oferta y por tanto, ser consideradas para la recomendación de adjudicación; **Por tanto**, este Comité ha procedido a solicitar en los Lotes 1 y 3, a las siguientes mejores ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas del PBC según el Informe Técnico, es decir a los oferentes: *CLASSIC MOBLES* en el Lote 1 y *ARTE Y MUEBLES* en el Lote 3, cuyas respuestas también han sido remitidas a la *Gerencia Administrativa/Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales* a fin de que sean analizadas e informen sobre estos en el marco del cumplimiento de esta resolución normativa.

a.1) La respuesta del sector solicitante de la adquisición de estos bienes, lo emite a través de su **C.I. UMSG VAGB 42-2018** y remitida al Comité por la **C.I. UMSG N° 414/2018**, en la cual informan a este Comité, que ambos oferentes han remitido el desglose de sus precios unitarios afectados dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18. **Al respecto,** este Comité ha analizado los desgloses presentados por ambas firmas, y determinó lo siguiente: en el desglose de los precios unitarios ofertados afectados en el Lote 1 y 3 presentados por la firma CLASSIC MOBLES, se ha podido observar los elementos con los cuales determinar **que dicha oferta es de factible cumplimiento**, por lo que esta dependencia no tiene reparos para su adjudicación, toda vez que el Comité lo considere así para la recomendación de adjudicación.

En el caso de los precios unitarios afectados de la oferta por el Lote 3 de la firma **ARTE Y MUEBLE** analizados dichos desgloses, el Comité no ha encontrado suficientes elementos que le permitan determinar la viabilidad de esta oferta que le pudieran llevar a ser consideradas para la recomendación de adjudicación;

b) Por otro lado, el desglose presentado de los precios unitarios afectados de la oferta de la firma **MC TECH** en la que se ha podido observar elementos con los cuales poder determinar que dicha oferta es de factible cumplimiento, por lo que esta dependencia no tiene reparo para su adjudicación, toda vez que el Comité lo considere así para la recomendación de adjudicación.

Conclusión Punto 6.*: Por todo lo manifestado en el desarrollo de este punto del informe, hasta aquí, las firmas con mejores precios que* ***CUMPLEN****, con lo establecido en la Resolución aludida son: en el* ***Lote 1 y 3*** *es la firma* ***CLASSIC MOBLES*** *y en el* ***Lote 2*** *es la firma* ***MC TECH****, quienes* ***hasta aquí*** *han presentado los mejores precios ajustados a las condiciones del PBC y la normativa de las contrataciones públicas en la República del Paraguay.*

7. CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, el Comité Evaluador procedió a analizar de la situación financiera de las firmas oferentes de conformidad a lo que establece el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", conforme a los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y lo que dice el Informe Técnico con referencia a las mejores ofertas para cada lote; el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro

7.1. Lotes 1 y 3 - Mejores Precios

Oferente: **CLASSIC MOBLES – RUC N° 80074310-5**

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	668.958.554	3,02	829.917.187	2,46	1.033.666.215	0,58	2,02
	Pasivo Corriente	221.236.068		337.853.043		1.778.692.996		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	229.873.988	0,33	348.635.721	0,41	1.813.225.707	0,76	0,50
	Activo Total	692.551.154		853.724.074		2.386.737.710		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	6.616.060	0,01	42.196.901	0,09	51.952.690	0,12	0,07
	Capital	450.000.000		450.000.000		450.000.000		

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Abog. JORGE A. GUSTALE M.
Matrícula N° 9621

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

- Índice de Liquidez: en el periodo de tiempo establecido en el PBC es del: **2,02%**.
- Índice de Endeudamiento: en el periodo de tiempo especificado en el PBC es: **0,50%**.
- Índice de Rentabilidad: en el mismo periodo analizado es de: **0,07%**.

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma Oferente **CLASSIC MOBLES**, **CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven de éste llamado.

7.2. LOTE 2 - MEJOR PRECIO

Oferente: **MC TECH – RUC N° 840073-3**

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	919.169.608	7,96	709.770.198	1.509,72	866.446.461	1.729,61	1.082,43
	Pasivo Corriente	115.455.554		470.134		500.949		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	115.455.554	0,10	470.134	0,00	500.949	0,00	0,03
	Activo Total	1.143.229.621		892.722.908		1.006.636.776		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	90.743.045	1,72	144.351.728	0,72	1.006.135.827	5,03	2,49
	Capital	52.800.000		200.000.000		200.000.000		

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

- Índice de Liquidez: en el periodo de tiempo establecido en el PBC es del: **1082,43%**.
- Índice de Endeudamiento: en el periodo de tiempo especificado en el PBC es: **0,03%**.
- Índice de Rentabilidad: en el mismo periodo analizado es de: **2,49%**.

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma Oferente **MC TECH**, **CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven de éste llamado.

Conclusión punto 7.: *En el análisis de las ofertas con mejor precio, se analizaron a las firmas oferentes* ***CLASSIC MOBLES*** *para el LOTES 1 y 3, y* ***MC TECH*** *para el LOTE 2, en este punto de la evaluación podemos observar que ambas firmas se ajustaron a los porcentajes de los índices de ratios exigidos en el PBC.*

8. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

En este punto fueron analizadas las experiencias presentadas por las empresas **CLASSIC MOBLES y MC TECH**, que permitirá a esta Convocante determinar si las firmas oferentes tienen las condiciones que les permitan ejecutar el contrato sin contratiempos, conforme se establece en el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas". Así, se evalúa esta condición del PBC y Adendas a las firmas que hasta este punto del análisis, tienen los mejores precios y que cumplen con las condiciones del llamado.

Abg. JORGE A. GUSTALE M. Matrícula Nº 9621

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

***Para los Lotes 1 y 3**:*

Oferente: CLASSIC MOBLES (en los LOTES 1 y 3)

MONTO MAXIMO DEL LOTE	30% DE SU OFERTA SEGÚN INC. C) EXPERIENCIA.	PROMEDIO DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	ENTIDADES FIRMANTES DE LOS CONTRATOS.	OBS.
Gs 164.610.000	Gs 49.383.000	Gs 479.785.610	MAG; Facultad de Ciencia Medicas - UNA; CAH y KOICA	**CUMPLE**

***Para el Lote 2**:*

Oferente: MC TECH (en el LOTE 2)

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGÚN INC. C) EXPERIENCIA.	PROMEDIO DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	ENTIDADES FIRMANTES DE LOS CONTRATOS.	OBS.
Gs 197.700.000	Gs 59.310.000	Gs 94.866.667	Junta Municipal de Asunción	**CUMPLE**

***Conclusión punto 8.:** En este punto del Informe se ha procedido a analizar a las firmas CLASSIC MOBLES en los Lotes 1 y 3; y a la firma MC TECH en el Lote 2. El criterio establecido en el PBC a fin de evaluar el Criterio de la Experiencia en este tipo de provisiones es el siguiente, "...en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) a la fecha de presentación de la Oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la Oferta." (sic), y como se puede observar, ambas firmas CUMPLEN con esta condición del PBC.*

9. INFORME TÉCNICO

A través de la **C.I. UMSG VAGB 34/2018** (18/06/18) a través de la C.I. UMSG N° 397/2018 (18/06/18) de la ***Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales***, se remite al C.E.O. el Informe de Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas al llamado, sobre el CUMPLIMIENTO que tengan las ofertas con respecto a las condiciones técnicas establecidas por el Pliego, en el Informe, dicho sector presenta la Planilla de Evaluación Técnica en la que se puede observar el resultado del análisis y la evaluación de las ofertas. La Planilla del Informe de Evaluación Técnica es insertada a continuación:

LOTE 1 - SILLAS

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DE LA DESESTIMACION DEL OFERENTE	OBSERVACION
MC TECH	Si	-	-	-
ARTE Y MUEBLES	Si	-	-	-
A&M RAMOS GENERALES	-	No	No Presenta Planilla de Datos Garantizados	-
COMERCIAL NAARA HNOS	Si	-	-	-
CLASSIC MOBLES	Si	-	-	-
TIROL S.R.L.	Si	-	-	-
PM Y A S.A.	Si	-	-	-
BIOS INFORMATICA	-	No	No Presenta Planilla de Datos Garantizados	Presetó declaración jurada de proveer el bien de acuerdo al PBC
JM COMERCIAL	Si	-	-	-
METAL MAD S.A.	Si	-	-	-

ABOG. JORGE A. GUSTALE M. Matrícula Nº 9621

Abg. Marcelo [illegible]
Mat. 34.8[illegible]
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Lic. Arturo D. Valle
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LOTE 2 - ESCRITORIOS

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DE LA DESESTIMACION DEL OFERENTE	OBSERVACION
MC TECH	Si	-	-	-
ARTE Y MUEBLES	Si	-	-	-
A&M RAMOS GENERALES	-	No	No Presenta Planilla de Datos Garantizados	-
COMERCIAL NAARA HNOS	-	No	No Cotiza	-
CLASSIC MOBLES	Si	-	-	-
TIROL S.R.L.	Si	-	-	-
PM Y A S.A.	Si	-	-	-
BIOS INFORMATICA	-	No	No Presenta Planilla de Datos Garantizados	Presetó declaración jurada de proveer el bien de acuerdo al PBC
JM COMERCIAL	Si	-	-	-
METAL MAD S.A.	Si	-	-	-

LOTE 3 - ARMARIOS

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DE LA DESESTIMACION DEL OFERENTE	OBSERVACION
MC TECH	Si	-	-	-
ARTE Y MUEBLES	Si	-	-	-
A&M RAMOS GENERALES	-	No	No Presenta Planilla de Datos Garantizados	-
COMERCIAL NAARA HNOS	-	No	No Cotiza	-
CLASSIC MOBLES	Si	-	-	-
TIROL S.R.L.	Si	-	-	-
PM Y A S.A.	Si	-	-	-
BIOS INFORMATICA	-	No	No Presenta Planilla de Datos Garantizados	Presetó declaración jurada de proveer el bien de acuerdo al PBC
JM COMERCIAL	Si	-	-	-
METAL MAD S.A.	Si	-	-	-

Fuente: C.I. UMSG VAGB 34-2018 Informe Técnico de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Administrativa

El Informe de Evaluación Técnica forma parte de la Carpeta de Antecedentes de la Licitación.

Conclusión punto 9:

- ***En el Lote 1**, las firmas que **CUMPLEN** con las condiciones Técnicas del PBC son: MC TECH; ARTE Y MUEBLES; COMERCIAL NAARA HNOS; CLASSIC MOBLES; TIROL S.R.L.; PM Y A S.A.; JM COMERCIAL y METAL MAD S.A.*
- ***En el Lote 2**, las firmas que **CUMPLEN** con las condiciones Técnicas del PBC son: MC TECH; ARTE Y MUEBLES; CLASSIC MOBLES; TIROL S.R.L.; PM Y A S.A.; JM COMERCIAL y METAL MAD S.A.*
- ***En el Lote 3**, las firmas que **CUMPLEN** con las condiciones Técnicas del PBC son: MC TECH; ARTE Y MUEBLES; CLASSIC MOBLES; TIROL S.R.L.; PM Y A S.A.; JM COMERCIAL y METAL MAD S.A.*

10. CUADRO DE PRECIOS GANADORES DEL LLAMADO Y EL PAC APROBADO

Teniendo en cuenta todo lo ha sido detallado hasta aquí, y específicamente en las ***Conclusiones de los Puntos 6, 7, 8 y 9*** sobre las ofertas presentadas al llamado, este Comité Evaluador está en condiciones de presentar el *Cuadro de Precios Ganadores* del presente llamado, el cual es el siguiente:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Lic. Pablo Arevalo
Comité Administrativo
ESSAP S.A.

CUADRO DE PRECIOS GANADORES			
LOTES	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO
1	CLASSIC MOBLES	80074310-5	Gs. 68.650.000
2	MC TECH	840073-3	Gs. 47.260.000
3	CLASSIC MOBLES	80074310-5	Gs. 45.100.000
	TOTAL A ADJUDICAR Gs. (IVA Incluido)		Gs. 161.010.000
	PAC APROBADO Gs.:		Gs. 280.000.000

Conclusión punto 10: *Los mejores precios de este proceso de Licitación para los Lotes 1, 2 y 3, son las ofertas de las firmas* ***CLASSIC MOBLES*** *en los* ***Lotes 1 y 3;*** *y* ***MC TECH*** *en el* ***Lote 1****, respectivamente,* ***CUMPLEN*** *con las especificaciones técnicas y las demás condiciones del presente llamado.*

Por otro lado, *la sumatoria total de las ofertas ganadoras arroja un monto de* ***Gs 161.010.000****; y teniendo en cuenta que el PAC aprobado para este llamado es de* ***Gs 280.000.000, se concluye que no habrá ningún problema, desde el punto de vista presupuestario, para la adjudicación correspondiente.***

11. OFERTAS DESESTIMADAS EN ESTE LLAMADO:

N°	Oferente	Causal de Desestimación	Ubicación en el Informe
1	JM COMERCIAL	Resolución DNCP N° 411/2018	Conclusión punto 6
2	ARTE Y MUEBLES	Resolución DNCP N° 411/2018	Conclusión punto 6

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACION

Todos los documentos generados *(como comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* remitidos y recibidos en respuesta a las solicitudes de este Comité Evaluador durante este proceso de evaluación, se encuentran íntegramente agregados a la Carpeta de antecedentes de la Licitación.

13. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA - ID. 342.836"**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste COMITÉ ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 57° Aclaración de las Ofertas, Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 59° Disconformidades, Errores y Omisiones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la **Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales,** remitida a este Comité s/ **C.I. UMSG VAGB 34/2018** (18/06/18) y ésta a través de la C.I. UMSG N° 397/2018 (18/06/18); éste **Comité de Evaluación CONCLUYE QUE,** las ofertas presentadas por las firmas Oferentes: **CLASSIC MOBLES** para los **Lotes 1** y **3**; y **MC TECH** para el **Lote 2, CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas, siendo las ofertas ganadoras según el detalle del siguiente cuadro:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Lic. Rufo Del Valle
Gerente
ESSAP S.A.

LOTES	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO
1	CLASSIC MOBLES	80074310-5	Gs. 68.650.000
2	MC TECH	840073-3	Gs. 47.260.000
3	CLASSIC MOBLES	80074310-5	Gs. 45.100.000
TOTAL A ADJUDICAR Gs. (IVA Incluido)			Gs. 161.010.000

Que, por todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado, **ELEVA A CONSIDERACION y RECOMIENDA** al Directorio de la ESSAP S.A. lo siguiente:

1. **DESESTIMAR** la oferta de las firmas **JM COMERCIAL** y ARTE Y MUEBLES presentadas en el llamado a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICNA - ID. 342.836", por no ajustarse a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo estipula el **Art. 58° del Decreto N° 21909/03**, de la normativa jurídica vigente encabezada por Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y las demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.
2. **ADJUDICAR** el llamado a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICNA - ID. 342.836", a las ofertas presentadas por las firmas Oferentes:
   a) ***CLASSIC MOBLES*** en los Lotes 1 y 3, quien ofertó en el **Lote 1**, la suma de Gs 68.650.000 (guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil) y en el **Lote 3**, la suma de Gs 45.100.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones cien mil) que juntos hacen un monto total de **Gs 113.750.000 (guaraníes ciento trece millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido**; y
   b) *MC TECH* en el **Lote 2** que ofertó la suma de **Gs 47.260.000 (guaraníes cuarenta y siete millones doscientos sesenta mil) IVA Incluido**.-

Es nuestro Informe, atentamente.

Lic. Rufo Del Valle
Miembro del Comité
Acta N° 1043/2018
Res. N° 3

Abog. JORGE A. GUSTALE M.
Matrícula Nº 9621
Abg. Jorge Gustale
Miembro del Comité
Acta N° 1043/2018
Res. N° 3

Abg. Marcelo Ovelar
Miembro del Comité
Acta N° 1043/2018
Res. N° 3

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Anexos:

1. Antecedentes del Llamado.
2. Acta de Apertura.
3. ANEXO I - Cuadro Comparativo de Precios y Verificación Aritmética.
4. ANEXO II - Cuadro de Precios Referenciales Res. DNCP N° 411/18.
5. ANEXO III – Cuadro de Verificación de Documentos.
6. ANEXO IV – Verificación en el Portal de SINARH.
7. ANEXO V – Registros de Inhabilitados, Portal DNCP.
8. ANEXO VI – Registro de C.O.N., Portal del MIC.

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

INFORME DE EVALUACIÓN

ANEXOS

CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS

LLAMADO ESSAP S.A. Nº 08 /2018

" ADQUISICION DE MUEBLES DE OFOCINA"

ID. 342.836.-

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajapo hande rapera koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción - Paraguay

2018

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Lic. Rufo Del Valle
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

INDICE

1. **ANEXO I**
   Cuadro de Precios, Verificación Aritmética y Garantías........ **3**
2. **ANEXO II**
   Cuadro de Precios Referenciales – Res. DNCP N° 411/18........ **7**
3. **ANEXO III**
   Cuadro de Verificación de Documentos de la Oferta........ **9**
4. **ANEXO IV**
   Verificación Cumplimiento Res. DNCP N° 849/15 y Portal Paraguay (SINARH) **12**
5. **ANEXO V**
   Verificación de Oferentes Inhabilitadas (Portal Contrataciones Públicas) **14**
6. **ANEXO VI**
   Verificación de C.O.N. Gestionados en el MIC **16**

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

ANEXO I

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS – ACTA U.O.C. N° 21/2018

N°	OFERENTES	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Gs. Iva Incluido			Totales Por Oferente
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	
1	MC TECH	**103.940.000**	**47.260.000**	**46.500.000**	197.700.000
2	ARTE Y MUEBLES	**81.850.000**	**53.920.000**	**43.200.000**	178.970.000
3	A&M RAMOS GENERALES	**93.112.500**	**53.700.000**	**58.500.000**	205.312.500
4	COMERCIAL NAARA HNOS	**101.500.000**	**0**	**0**	101.500.000
5	CLASSIC MOBLES	**68.650.000**	**50.860.000**	**45.100.000**	164.610.000
6	TIROL S.R.L.	**112.890.000**	**66.300.000**	**56.800.000**	235.990.000
7	PM Y A S.A.	**96.305.000**	**58.645.000**	**53.650.000**	208.600.000
8	BIOS INFORMATICA	**119.800.000**	**80.250.000**	**64.350.000**	264.400.000
9	JM COMERCIAL	**63.550.000**	**66.000.000**	**33.400.000**	162.950.000
10	METAL MAD S.A.	**116.500.000**	**80.750.000**	**62.400.000**	259.650.000
Observaciones: Ninguna de las ofertas presentadas ha incurrido en errores aritmeticos.					

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Lic. Rufo Del Valle
Depto. Administrativo
ESSAP S.A.

CUADRO DE OFERTAS - ACTA U.O.C. N° 21/2018

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA y CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS

Pliego de Bases y Condiciones						OFERENTE 2		OFERENTE 3		OFERENTE 4		OFERENTE 5		OFERENTE 6						OFERENTE 9		OFERENTE 10	
Lote 1: Sillas y Sillones						ARTE & MUEBLES		A&M RAMOS GENERALES		COMERCIAL NAARA HNOS.		CLASSIC MOBLES		TIROL S.R.L.						JM COMERCIAL		METAL MAD S.A.	
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	Silla 4 Patas - (Silla interlocutora)	125	526.667	65.833.375	430.000	53.750.000	350.000	43.750.000	442.500	55.312.500	450.000	56.250.000	290.000	36.250.000	480.000	60.000.000	390.000	48.750.000	520.000	65.000.000	230.000	28.750.000	500.000	62.500.000
2	Silla Giratoria - (Silla giratoria)	40	850.000	34.000.000	780.000	31.200.000	480.000	19.200.000	510.000	20.400.000	585.000	23.400.000	450.000	18.000.000	750.000	30.000.000	654.000	26.160.000	800.000	32.000.000	500.000	20.000.000	800.000	32.000.000
3	Silla Giratoria con posa brazo - (Silla giratoria)	8	1.041.667	8.333.336	810.000	6.480.000	850.000	6.800.000	720.000	5.760.000	1.000.000	8.000.000	750.000	6.000.000	950.000	7.600.000	1.050.000	8.400.000	1.000.000	8.000.000	600.000	4.800.000	950.000	7.600.000
4	Asiento Múltiple - (Silla tipo banco de espera)	8	1.383.333	11.066.664	1.095.000	8.760.000	1.200.000	9.600.000	1.080.000	8.640.000	1.200.000	9.600.000	750.000	6.000.000	1.380.000	11.040.000	1.200.000	9.600.000	1.300.000	10.400.000	1.000.000	8.000.000	1.300.000	10.400.000
5	Silla alta tipo cajero (Silla giratoria)	5	833.333	4.166.665	750.000	3.750.000	500.000	2.500.000	600.000	3.000.000	850.000	4.250.000	480.000	2.400.000	850.000	4.250.000	679.000	3.395.000	880.000	4.400.000	400.000	2.000.000	800.000	4.000.000
				123.400.040		**103.940.000**		**81.850.000**		93.112.500		101.500.000		**68.650.000**		112.890.000		96.305.000		119.800.000		**63.550.000**		116.500.000

Lote 2: Mesas y Escritorios																								
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	Escritorio de madera - (Escritorio estandart)	25	1.600.000	40.000.000	900.000	22.500.000	980.000	24.500.000	900.000	22.500.000	No Cotiza	0	900.000	22.500.000	1.350.000	33.750.000	1.231.000	30.775.000	1.400.000	35.000.000	1.300.000	32.500.000	1.500.000	37.500.000
2	Mesita para Teléfono - (Mesita)	7	800.000	5.600.000	680.000	4.760.000	560.000	3.920.000	600.000	4.200.000	No Cotiza	0	480.000	3.360.000	650.000	4.550.000	410.000	2.870.000	750.000	5.250.000	500.000	3.500.000	750.000	5.250.000
3	Mesa para reunión (Escritorio tipo ejecutivo)	10	4.166.667	41.666.670	2.000.000	20.000.000	2.550.000	25.500.000	2.700.000	27.000.000	No Cotiza	0	2.500.000	25.000.000	2.800.000	28.000.000	2.500.000	25.000.000	4.000.000	40.000.000	3.000.000	30.000.000	3.800.000	38.000.000
				87.266.670		**47.260.000**		53.920.000		53.700.000		0		**50.860.000**		66.300.000		**58.645.000**		80.250.000		66.000.000		80.750.000

Lote 3: Armarios																								
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	Armario bajo - (armario bajo)	30	1.433.333	42.999.990	950.000	28.500.000	800.000	24.000.000	1.350.000	40.500.000	No Cotiza	0	990.000	29.700.000	1.200.000	36.000.000	1.100.000	33.000.000	1.350.000	40.500.000	700.000	21.000.000	1.300.000	39.000.000
2	Armario alto - (armario de madera)	3	2.400.000	7.200.000	1.600.000	4.800.000	1.600.000	4.800.000	1.200.000	3.600.000	No Cotiza	0	1.400.000	4.200.000	2.000.000	6.000.000	1.950.000	5.850.000	2.350.000	7.050.000	1.200.000	3.600.000	2.200.000	6.600.000
3	Armario alto con estantes (armario con puertas con estantes internos)	8	2.266.667	18.133.336	1.650.000	13.200.000	1.800.000	14.400.000	1.800.000	14.400.000	No Cotiza	0	1.400.000	11.200.000	1.850.000	14.800.000	1.850.000	14.800.000	2.100.000	16.800.000	1.100.000	8.800.000	2.100.000	16.800.000
				68.333.326		**46.500.000**		**43.200.000**		58.500.000		0		**45.100.000**		56.800.000		53.650.000		64.350.000		**33.400.000**		62.400.000
	Monto Total Ofertado (IVA Incluido) Gs							**178.970.000**		**205.312.500**		**101.500.000**		**164.610.000**		**235.990.000**								
	Oferta Presentada (con Iva) Gs					197.700.000		178.970.000		205.312.500		101.500.000		164.610.000		235.990.000		208.600.000		264.400.000		162.950.000		259.650.000
	Diferencia con la sumatoria de las ofertas					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0
	Garantia de Mantenimiento de Ofertas		5%	9.885.000	5%	8.948.500	5%	10.265.625	5%	5.075.000	5%	8.230.500	5%	11.799.500	5%	10.430.000	5%	13.220.000	5%	8.147.500	5%	12.982.500		
	Poliza de Garantia de Mantenimiento de Ofertas Presentada		10.000.000	CUMPLE	15.000.000	CUMPLE	11.000.000	CUMPLE	6.000.000	CUMPLE	25.000.000	CUMPLE	17.500.000	CUMPLE	20.000.000	CUMPLE	20.000.000	CUMPLE	11.000.000	CUMPLE	14.000.000	CUMPLE		
	Periodo de Validez de la Garantia de Mant. de Ofertas (del 16-May a 13-Set.)		9-may / 3-oct		11-may / 3-oct		11-may / 3-oct		16-may/13-oct		16-may/13-oct		16-may/13-oct		16-may/23-oct		16-may/16-oct		16-may/16-set		16-may/13-oct			

Observación: Ninguna de las ofertas presentadas han incurrido en errores aritméticos, y por otro lado, todas las GMO presentadas han sido de conformidad a lo solicitado por el PBC del llamado, por lo que, las ofertas fueron agrupadas de menor a mayor precio a fin de que las mismas sean analizadas, de acuerdo al inciso 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03.-

Lic. [illegible] Del Valle
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

CUADRO DE MEJORES OFERTAS - ACTA U.O.C. N° 21/2018

Lote 1: Sillas y Sillones

Orden	Oferente	Monto Oferta	C.O.N.
1	JM COMERCIAL	63.550.000	No
2	CLASSIC MOBLES	68.650.000	No
3	ARTE Y MUEBLES	81.850.000	No
4	A&M RAMOS GENERALES	93.112.500	No
5	PM Y A S.A.	96.305.000	No
6	COMERCIAL NAARA HNOS	101.500.000	Si
7	MC TECH	103.940.000	No
8	TIROL S.R.L.	112.890.000	No
9	METAL MAD S.A.	116.500.000	No
10	BIOS INFORMATICA	119.800.000	No

Lote 2: Mesas y Escritorios

Orden	Oferente	Monto Oferta	C.O.N.
1	MC TECH	47.260.000	No
2	CLASSIC MOBLES	50.860.000	No
3	A&M RAMOS GENERALES	53.700.000	No
4	ARTE Y MUEBLES	53.920.000	No
5	PM Y A S.A.	58.645.000	No
6	JM COMERCIAL	66.000.000	No
7	TIROL S.R.L.	66.300.000	No
8	BIOS INFORMATICA	80.250.000	No
9	METAL MAD S.A.	80.750.000	No
10	COMERCIAL NAARA HNOS	No Cotiza	No

Lote 3: Armarios

Orden	Oferente	Monto Oferta	C.O.N.
1	JM COMERCIAL	33.400.000	No
2	ARTE Y MUEBLES	43.200.000	No
3	CLASSIC MOBLES	45.100.000	No
4	MC TECH	46.500.000	No
5	PM Y A S.A.	53.650.000	No
6	TIROL S.R.L.	56.800.000	No
7	A&M RAMOS GENERALES	58.500.000	No
8	METAL MAD S.A.	62.400.000	No
9	BIOS INFORMATICA	64.350.000	No
10	COMERCIAL NAARA HNOS	No Cotiza	No

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Lic. Rufo D[illegible]
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

CUADRO DE MEJORES OFERTAS POR LOTES

Lote 1: Sillas y Sillones

Orden	Oferente	RUC	Monto Oferta
1	JM COMERCIAL	3374847-0	63.550.000
2	CLASSIC MOBLES S.A.	80074310-5	68.650.000
3	ARTE Y MUEBLES	535657-1	81.850.000
Ninguno de los precios afectados por el margen de preferencia nacional.			

Lote 2: Mesas y Escritorios

Orden	Oferente	RUC	Monto Oferta
1	MC TECH	840073-3	47.260.000
2	CLASSIC MOBLES S.A.	80074310-5	50.860.000
3	A&M RAMOS GENERALES	3425476-5	53.700.000
Ninguno de los precios afectados por el margen de preferencia nacional.			

Lote 3: Armarios

Orden	Oferente	RUC	Monto Oferta
1	JM COMERCIAL	3374847-0	33.400.000
2	ARTE Y MUEBLES	535657-1	43.200.000
3	CLASSIC MOBLES S.A.	80074310-5	45.100.000
Ninguno de los precios afectados por el margen de preferencia nacional.			

OFERTAS EVALUADAS COMO MEJORES OFERTAS DEL LLAMADO

Lotes	Oferente	RUC	Monto Oferta
1	CLASSIC MOBLES S.A.	80074310-5	68.650.000
2	MC TECH	840073-3	159.110.000
3	CLASSIC MOBLES S.A.	80074310-5	144.210.000
	Monto Total a ser Adjudicado (IVA Incluido) Gs.		**371.970.000**
	PAC Aprobado Gs.		**280.000.000**

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

ANEXO II

CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018)

ANALISIS DE LOS MEJORES PRECIOS EN LOS LOTES 1, 2 y 3

Precios de la Convocante				OFERENTE 9 - JM COMERCIAL					
Lote 1: Sillas y Sillones					Precios que Superan el 30% Para Abajo		Precios que Superan el 20% Para Arriba		Porcentaje de la Oferta con Relacion al Referencial
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Unitario	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	
1	Silla 4 Patas - (silla interlocutora)	125	526.667	230.000	VERDADERO	368.667	FALSO	632.000	-56,33
2	Silla Giratoria - (Silla giratoria)	40	850.000	500.000	VERDADERO	595.000	FALSO	1.020.000	-41,18
3	Silla Giratoria con posa brazo - (Silla giratoria)	8	1.041.667	600.000	VERDADERO	729.167	FALSO	1.250.000	-42,40
4	Asiento Múltiple - (Silla tipo banco de espera)	8	1.383.333	1.000.000	FALSO	968.333	FALSO	1.660.000	-27,71
5	Silla alta tipo cajero (Silla giratoria)	5	833.333	400.000	VERDADERO	583.333	FALSO	1.000.000	-52,00

Precios de la Convocante				OFERENTE 1 - MC TECH					
Lote 2: Mesas y Escritorios					Precios que Superan el 30% Para Abajo		Precios que Superan el 20% Para Arriba		Porcentaje de la Oferta con Relacion al Referencial
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Unitario	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	
1	Escritorio de madera - (Escritorio estandart)	25	1.600.000	900.000	VERDADERO	1.120.000	FALSO	1.920.000	-43,75
2	Mesita para Teléfono - (Mesita)	7	800.000	680.000	FALSO	560.000	FALSO	960.000	-15,00
3	Mesa para reunión (Escritorio tipo ejecutivo)	10	4.166.667	2.000.000	VERDADERO	2.916.667	FALSO	5.000.000	-52,00

Precios de la Convocante				OFERENTE 9 - JM COMERCIAL					
Lote 3: Armarios					Precios que Superan el 30% Para Abajo		Precios que Superan el 20% Para Arriba		Porcentaje de la Oferta con Relacion al Referencial
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Unitario	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	
1	Armario bajo - (armario bajo)	30	1.433.333	700.000	VERDADERO	1.003.333	FALSO	1.720.000	-51,16
2	Armario alto - (armario de madera)	3	2.400.000	1.200.000	VERDADERO	1.680.000	FALSO	2.880.000	-50,00
3	Armario alto con estantes (armario con puertas con estantes internos)	8	2.266.667	1.100.000	VERDADERO	1.586.667	FALSO	2.720.000	-51,47

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Lic. Rubén [illegible] Valle
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Observación: En el desglose de Precios Unitarios de la firma JM COMERCIAL en los lotes 1 y 3, no presentan los elementos que permita al Comité considerar a estos precios viables por lo que desestima las ofertas de esta firma y analiza las siguientes mejores ofertas en estos lotes.

ANALISIS DE LOS MEJORES PRECIOS EN LOS LOTES 1 y 3

Precios de la Convocante				OFERENTE 5 - CLASSIC MOBLES S.A.					
Lote 1: Sillas y Sillones				P. Unitario	Precios que Superan el 30% Para Abajo		Precios que Superan el 20% Para Arriba		Porcentaje de la Oferta con Relacion al Referencial
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario		La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	
1	Silla 4 Patas - (silla interlocutora)	125	526.667	290.000	VERDADERO	368.667	FALSO	632.000	-44,94
2	Silla Giratoria - (Silla giratoria)	40	850.000	450.000	VERDADERO	595.000	FALSO	1.020.000	-47,06
3	Silla Giratoria con posa brazo - (Silla giratoria)	8	1.041.667	750.000	FALSO	729.167	FALSO	1.250.000	-28,00
4	Asiento Múltiple - (Silla tipo banco de espera)	8	1.383.333	750.000	VERDADERO	968.333	FALSO	1.660.000	-45,78
5	Silla alta tipo cajero (Silla giratoria)	5	833.333	480.000	VERDADERO	583.333	FALSO	1.000.000	-42,40

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Precios de la Convocante				OFERENTE 2 - ARTE & MUEBLES					
Lote 3: Armarios				P. Unitario	Precios que Superan el 30% Para Abajo		Precios que Superan el 20% Para Arriba		Porcentaje de la Oferta con Relacion al Referencial
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario		La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	
1	Armario bajo - (armario bajo)	30	1.433.333	800.000	VERDADERO	1.003.333	FALSO	1.720.000	-44,19
2	Armario alto - (armario de madera)	3	2.400.000	1.600.000	VERDADERO	1.680.000	FALSO	2.880.000	-33,33
3	Armario alto con estantes (armario con puertas con estantes internos)	8	2.266.667	1.800.000	FALSO	1.586.667	FALSO	2.720.000	-20,59

Observación: En el desglose de Precios Unitarios de la firma ARTE Y MUEBLES en el Lote 3, no presenta los elementos que permita al Comité considerar a estos precios viables por lo que desestima las ofertas de esta firma y analiza la siguiente mejor oferta en este lote.

Lic. Rubén [illegible]
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

ANALISIS DEL MEJOR PRECIO EN EL LOTE 3

Precios de la Convocante				OFERENTE 5 - CLASSIC MOBLES S.A.					
Lote 3: Armarios				P. Unitario	Precios que Superan el 30% Para Abajo		Precios que Superan el 20% Para Arriba		Porcentaje de la Oferta con Relacion al Referencial
Items	Descripción	Cantidad	P. Unitario		La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	La Formula Aplicada	Precio Maximo Permitido por la Resolución	
1	Armario bajo - (armario bajo)	30	1.433.333	990.000	VERDADERO	1.003.333	FALSO	1.720.000	-30,93
2	Armario alto - (armario de madera)	3	2.400.000	1.400.000	VERDADERO	1.680.000	FALSO	2.880.000	-41,67
3	Armario alto con estantes (armario con puertas con estantes internos)	8	2.266.667	1.400.000	VERDADERO	1.586.667	FALSO	2.720.000	-38,24

ANEXO III

SECCION VII - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos solicitados por el PBC	IM COMERCIAL	CLASSIC MOBLES SA	ARTE Y MUEBLES	ADMINISTRACIONES GENERALES	MC TECH
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales					
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	--------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	--------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	(NA)	--------	(NA)	(NA)	(NA)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	--------	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	--------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	--------	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	--------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales					
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	--------	CUMPLE	--------	--------	--------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	--------	CUMPLE	--------	--------	--------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	--------	CUMPLE	--------	--------	--------
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	--------	CUMPLE	--------	--------	--------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	--------	CUMPLE	--------	--------	--------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	--------	CUMPLE	--------	--------	--------
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	--------	CUMPLE	--------	--------	--------

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Patente municipal vigente	--------	CUMPLE	--------	--------	--------

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
• Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Formulario N°11 de Experiencia General en este tipo de provisiones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el Bien solicitado por este llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.					
• Copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado como objeto del presente llamado de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia autenticada del Balance General impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015, 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia del formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 10 correspondiente al análisis de los ratios financieros de los años 2014, 2015, 2016. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa, así como por el Contador de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO					
OFERTAS DESESTIMADAS POR DOCUMENTACIÓN NO ENTREGADA:					

Abg. Marcelo Ovel
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Juríd
ESSAP S.A.

La Firma **A&M RAMOS GENERALES** no ha entregado el **Formulario N° 11** Experiencia General En Este Tipo De Provisiones, y no cumple con el **Art. 40°** en el **inciso "k"** en mora con el Fisco o la Seguridad Social al momento de la apertura de ofertas, situación constatada del análisis realizado por este Comité a las documentaciones presentadas por esta firma como respuesta a la **Nota Comité N° 068/18**, en la que se les solicita, amparados en el **Art. 59°** del Decreto reglamentario, la entrega de las documentaciones solicitadas por el PBC y que no han sido entregadas en la apertura de ofertas.-

ANEXO IV

CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A) VERIFICACIÓN EN EL PORTAL PARAGUAY (SINARH)

Investigación llevada a cabo en fecha **05/06/18**, en el Portal Paraguay de la SINARH.

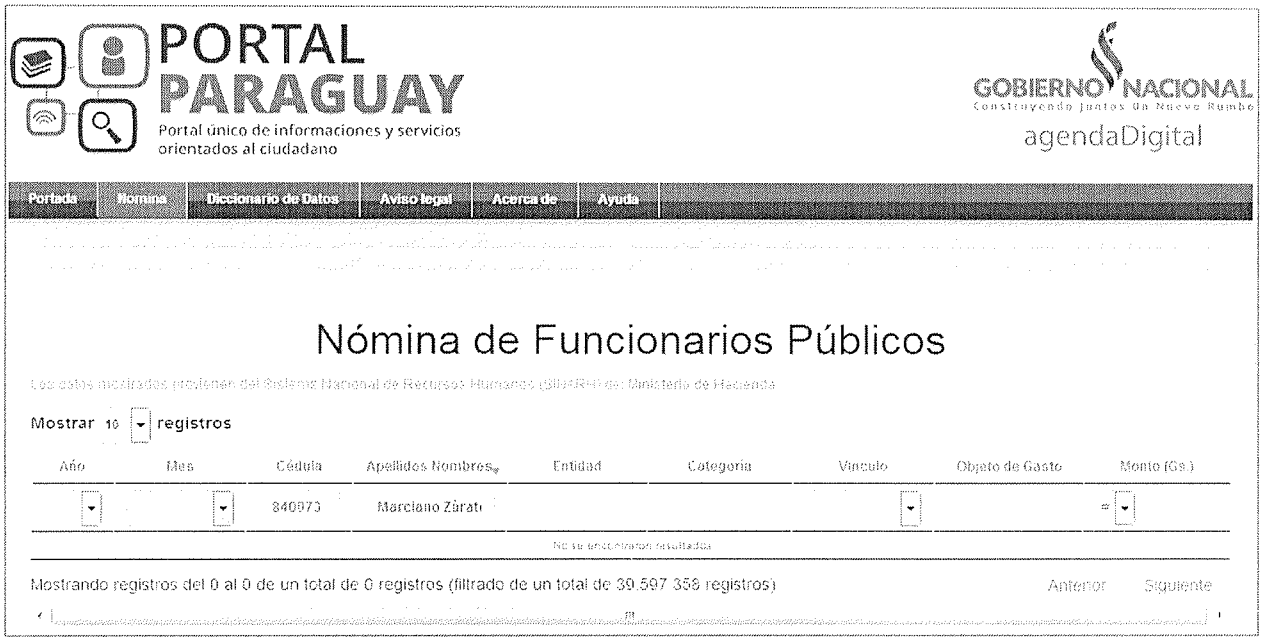

Oferente: **Marciano Zárate Lucena – C.I. N° 840.073.-**

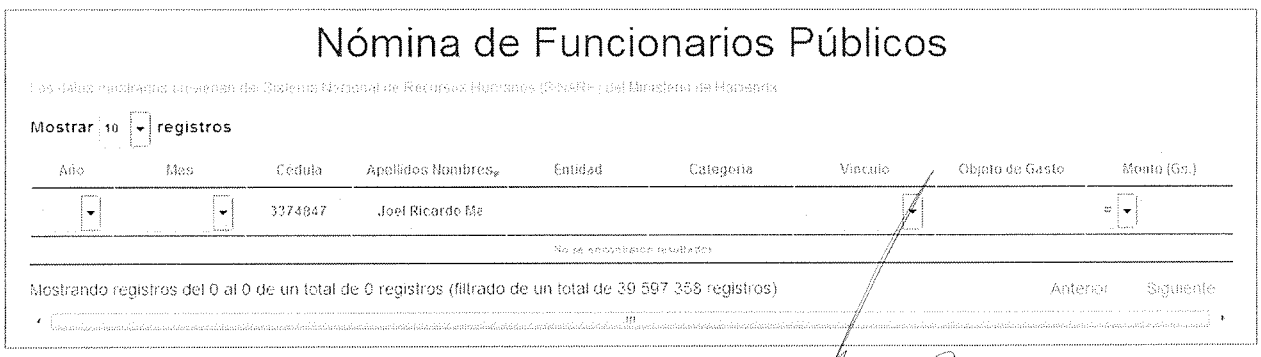

Oferente: **Joel Ricardo Martínez Gutiérrez – C.I. N° 3.374.847.-**

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Lic. Ruth Dávalos Valle
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

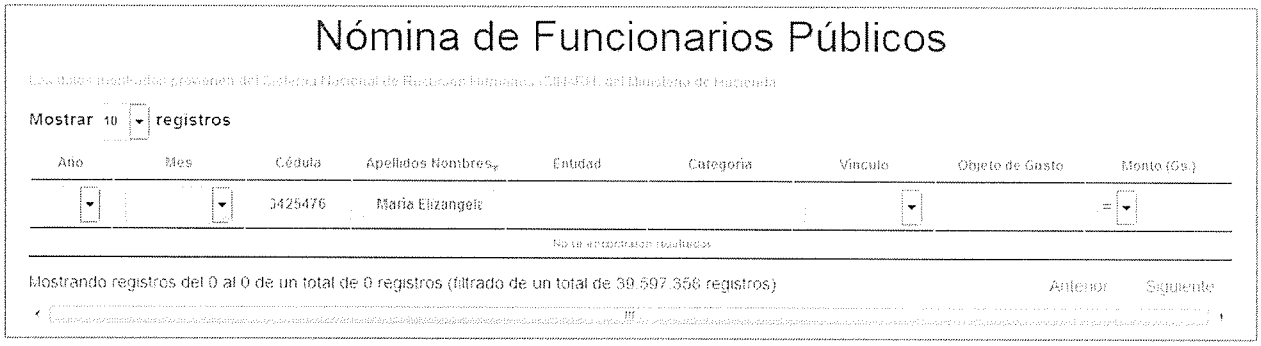

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3425476	María Elizangela					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 39.597.358 registros) Anterior Siguiente

Oferente: **María Elizangela Sosa – C.I. N° 3.425.476**.-

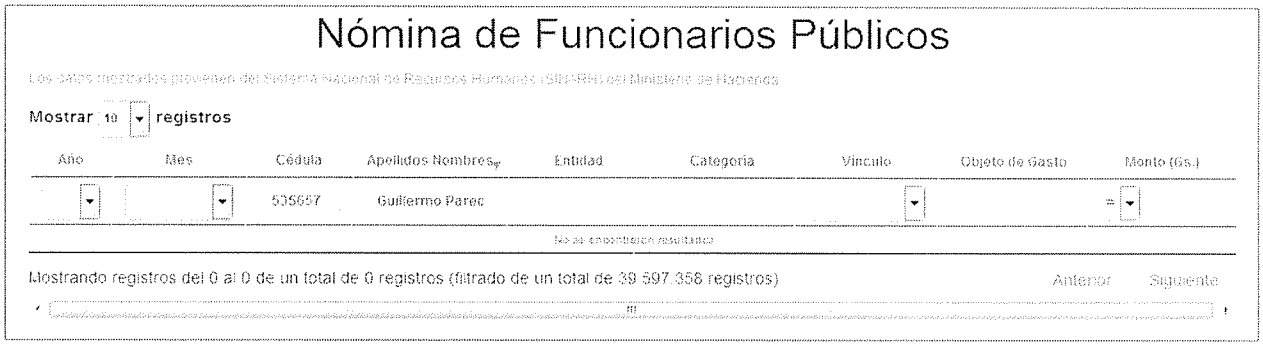

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		535657	Guillermo Parec					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 39.597.358 registros) Anterior Siguiente

Oferente: **Guillermo Paredes Amarilla – C.I. N° 535.657**.-

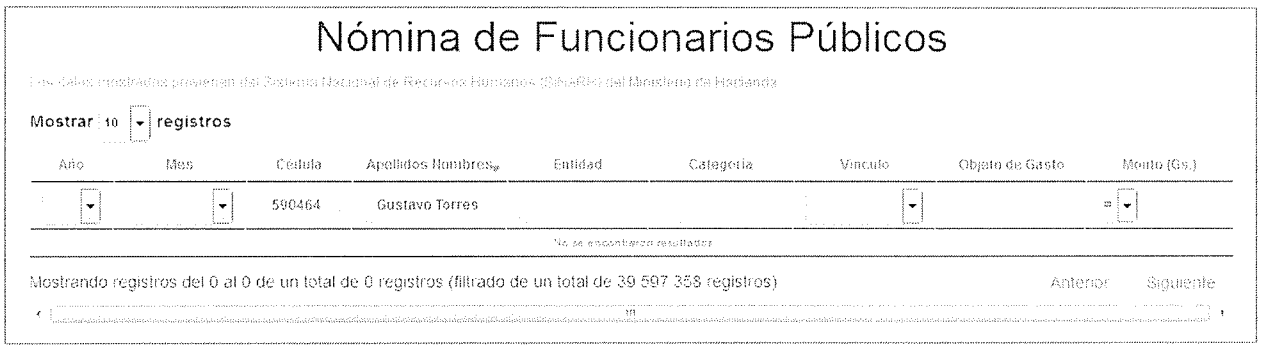

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		590464	Gustavo Torres					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 39.597.358 registros) Anterior Siguiente

Oferente: **Gustavo Torres Buffa – C.I. N° 590.464**.-

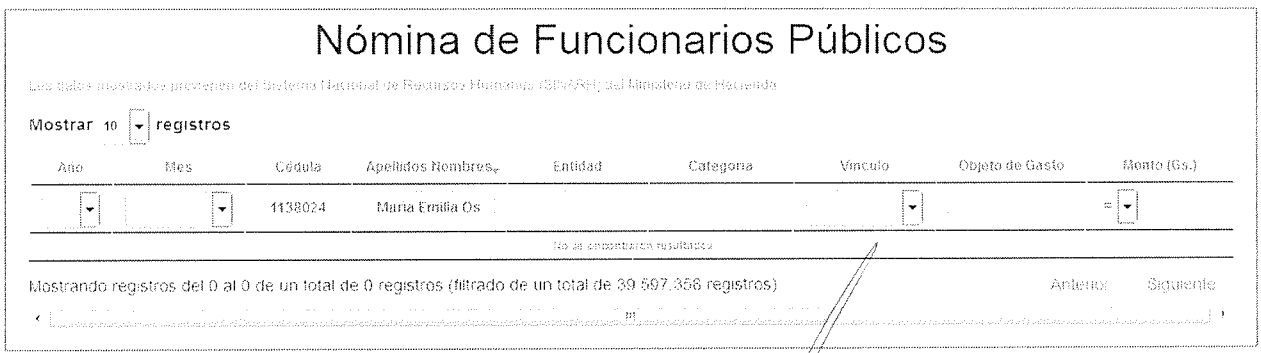

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1138024	María Emilia Os					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 39.597.358 registros) Anterior Siguiente

Oferente: **María Emilia Osorio de Torres – C.I. N° 1.138.024**.-

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

ANEXO V

REGISTROS DE INHABILITADOS PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Verificación del Cumplimiento del *inciso "d"* del **Art. 40°** de la **Ley N° 2051/03**.-

Investigación realizada en fecha 05/06/18 del portal de Contrataciones Públicas

Oferente: **JM COMERCIAL – RUC.: 3374847-0**

Oferente: **CLASSIC MOBLES S.A. – RUC.: 80074310-5**

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Oferente: **ARTE Y MUEBLES – RUC.: 535657-1**

Oferente: **A & M RAMOS GENERALES**

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Oferente: **MC TECH – RUC.: 840073-3**

ANEXO VI

REGISTROS DE INHABILITADOS PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

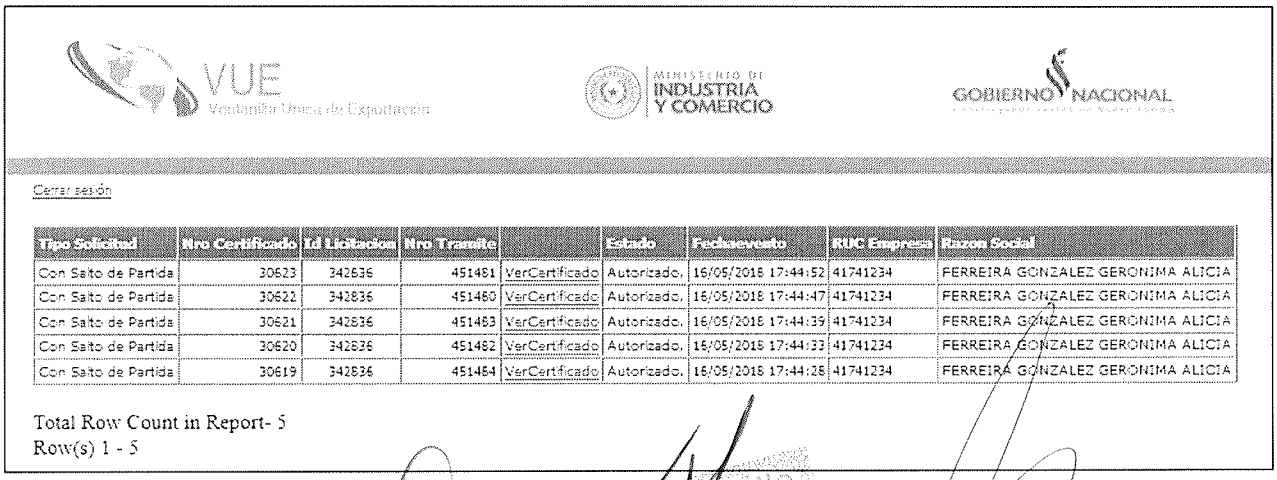

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Habilitación	Nro Tramite		Estado	Fechaenvio	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	30623	342836	451461	VerCertificado	Autorizado.	16/05/2018 17:44:52	417412-4	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	30622	342836	451460	VerCertificado	Autorizado.	16/05/2018 17:44:47	417412-4	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	30621	342836	451463	VerCertificado	Autorizado.	16/05/2018 17:44:39	417412-4	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	30620	342836	451462	VerCertificado	Autorizado.	16/05/2018 17:44:33	417412-4	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	30619	342836	451464	VerCertificado	Autorizado.	16/05/2018 17:44:26	417412-4	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.